

Con fecha 20 de enero de 2025 se procede a la convocatoria para su provisión mediante nombramiento interino de veinte plazas de médico de urgencia y emergencia para la atención en diferentes dispositivos en el SUMMA 112 de Madrid.

Con fecha 19 de febrero de 2025 mediante Resolución de la Dirección Gerencia del SUMMA 112 se resuelve la convocatoria siendo declarada desierta por falta de candidatos.

Posteriormente, se reciben 2 Recursos de Alzada de candidatos que alegan presentar documentación en plazo.

Siendo considerados los recursos presentados, esta Dirección Gerencia en uso de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 12 de junio de 2018, de la dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sobre delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal. (BOCAM de 19 de junio de 2018) en los Directores Gerentes de Atención Primaria, especializada y SUMMA 112,

### RESUELVE

PRIMERO: Anular la declaración de desierta de la convocatoria de 20 de enero de 2025.

SEGUNDO: Retrotraer el procedimiento al momento de admisión de candidatos contemplado en la convocatoria.

TERCERO: Publicar:

- Anexo VI: listado provisional de admitidos
- Anexo VII: listado provisional de excluidos

Los interesados dispondrán un plazo de cinco días hábiles, desde la publicación de los listados provisionales, para presentar todas aquellas reclamaciones que estimen oportunas. Dichas reclamaciones se presentarán preferentemente en el registro de la Gerencia del SUMMA112, sito en la calle Antracita 2 bis de Madrid.

En Madrid a 16 de abril de 2025  
**EL DIRECTOR GERENTE DEL SUMMA112**

**DILIGENCIA:** la presente resolución se publica el 16 de abril de 2025 en la Intranet y en el tablón de anuncios, sitios en planta baja de la calle Antracita 2 bis de Madrid, de la Gerencia del SUMMA112.

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.**



IDENTIFICADOR	APELLIDOS	NOMBRE
****2265*	NAVARRO SANCHO	ANTONIO
****7943*	SAINZ LIBERAL	IBAI



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981224373702216466240**

IDENTIFICADOR	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
****0000*	SIN PARTICIPANTES		

**Causas de Exclusión**

- A Presentación solicitud fuera de plazo.
- B NO ostenta la categoria necesaria para el puesto ofertado.
- C No tener los 3 años de antigüedad como en el SUMA112
- D No presentar Documentacion Obligatoria ( Curriculum Vitae )